TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Asunción, 23 de diciembre de 2022

DAAF/DC Nº 188

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al proceso de la Contratación Directa (CD) Nº 14/2022 **"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA - AD REFERENDUM"** - ID N° 422.304.

Al respeto, hemos tomado conocimiento de la siguiente observación:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Respuesta: "…*Resolución DNCP N° 521/2021 En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de* mantenimiento y/o reparación *que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos…"* El llamado de referencia corresponde a un servicio de lavado de vehículo en el cual no se realizará ni mantenimiento, ni reparación que requieran de cambios de repuestos, siendo que la **mano de obra** es propiamente el servicio. Por lo que consideramos no corresponde la aplicación de dicha normativa.

Todos los términos de los demás puntos **no mencionadas** en la Nota de referencia **fueron modificadas en el Pliegos de Bases y Condiciones electrónico y en el SICP.** Cabe apuntar que estos requerimientos serán publicados en la página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, www.dncp.gov.py.

Respetuosamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

CHRISTIAN ESCOBAR BOTTINO,
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

MH/SET/DAAF/DC/g.b.